

dale al referido Contador que su más. por su
cuenta no asistio al Ayuntamiento. en que se
decretó la Continuaz. de la obra, y de que fué pre-
sente, el Caballero Rex. Devano, que se
hacen responsable alorim. de un asunto en
que no tubo mella. - su embaxador deo de
lo dho. y Repetando, el dho. obedezim.
a el referido Sr. Despacho estando como
están cumplidos algunos de los particula-
res que en el Remate, que la obra se
alla Concluida convida la capacidad pa-
mera, y Condonacion de las Condonaciones
de su Remate, y Reconocida con asistencia
de Ang. Moreno, solo dotan los examos
de que se pague a este su expendio, y de
que se exenta de la dho. tenim. El dho.
Superior en Cua Vrd. Revisa la fabrica,
sobre los quales acordaron sus más. de tra-
ga dho. pago de la paxtera de que se
por la superisidad de donde demandar
este negocio otra cosa se resolvió no
han sus más. responsables, y que se re-
mita dho. tenim. en el term. paxtera